

1^a - 15 - 72

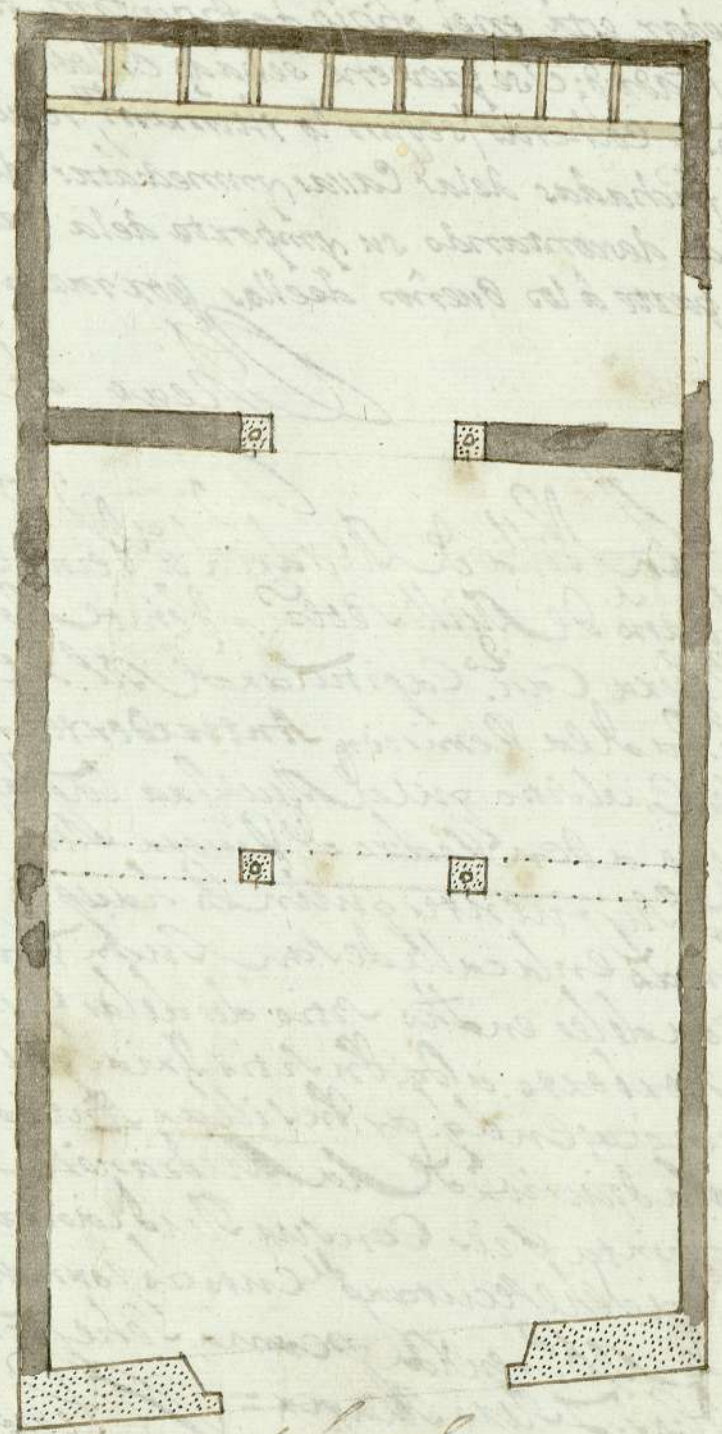




1912



[Faint handwritten text on the right edge of the page, likely from an adjacent page or a label.]



Manuel de Suenes



Azantamiento de Madrid

1-15-70

Madrid, Agosto 22. del 1722 Casas de la Calle de S. Juan
 En su Ayuntamiento Comberto de S. Roberto

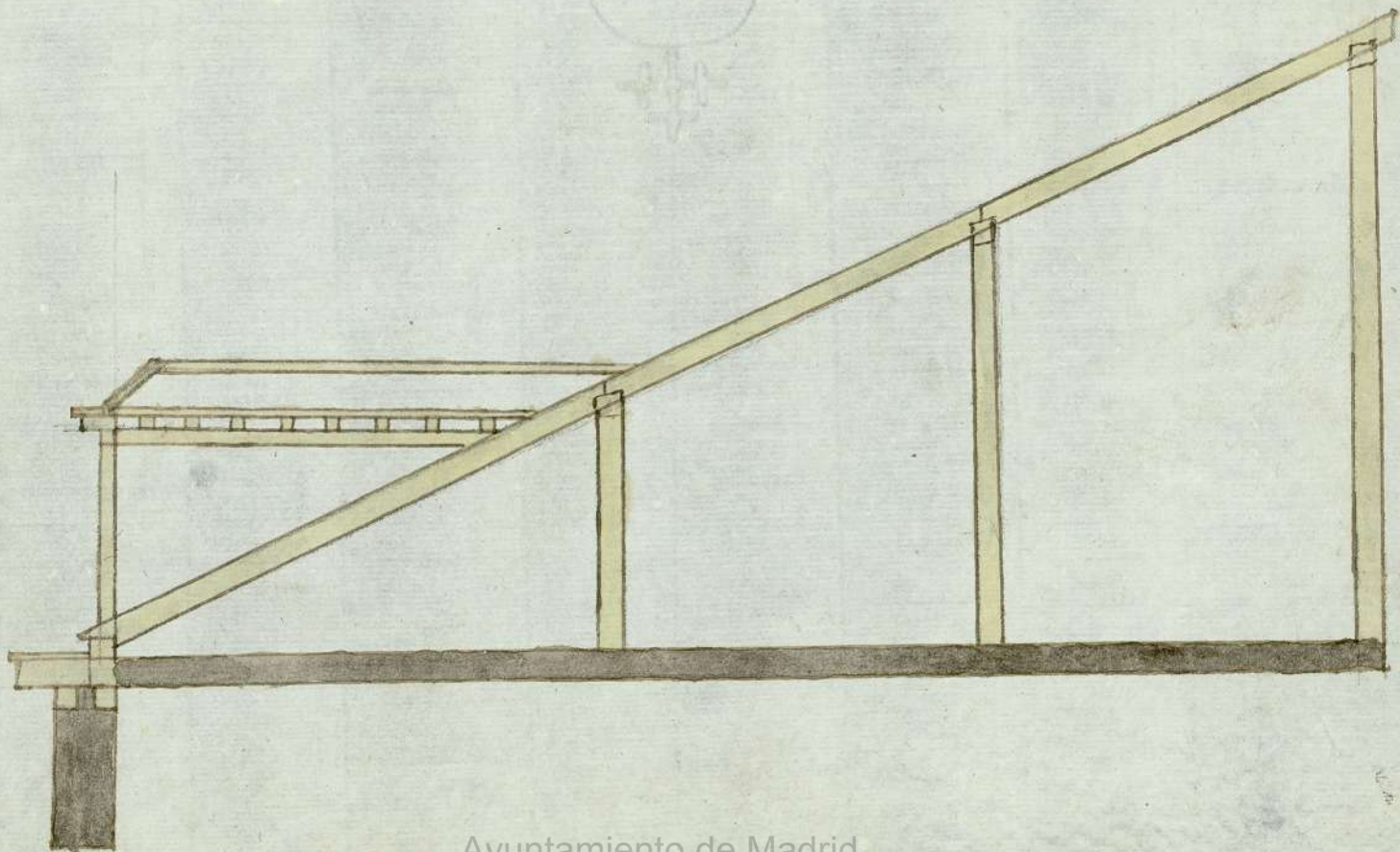
Remítase al Caballero Mayor Comisario del Cuartel, para que con el
 Sr. D. maior de las obras desta villa ó el Alarife que elijiere haga traer
 los Condeles para que se fabriquen las Cocheras, que demuestran esta planta
 conforme a ornato y policia, y hecho se traiga para dar la licencia à cuyo
 tiempo el Sr. D. que las fabricare hade tener ejecutada otra por haverse
 de quedar, esta en el oficio de Ayuntamiento, en conformidad de lo acordado
 por el Sr. D. D. Se previene se hade observar la traxtez de la fachada
 de dhas Cocheras segun lo ultimam^{te} resuelto y asimismo la traxtez
 de las fachadas de las Casas y medianerías por uno y otro
 costado descontando su importe de la cantidad que deviere pagar
 esta parte à los dueños de ellas por rason de medianerías =

Piego de ordenes

En la Villa de Madrid à veint^o de Agosto año de Mil setec^{ta} y veinte y dos años, el Sr. D. D. D. de S. Juan
 D. Riquera Cau. Capitular de M. D. Comisario del Sr. D. D. D. de S. Juan
 en virtud de la Remision Antecedente. y en efecto de las Causas
 de la Encomienda que el Sr. D. D. D. de S. Juan
 nombra a don Pedro de Riquera Mas Maion de las obras de
 su fuente, quien lo haze de responsabilidad de dhas
 obras en la calle de san Juan de Barrios, don se han de
 los Condeles en dhas obra de las casas del mismo Comberto de
 San Roberto, dhas obras que se de Concurro y para en
 Prorrogacion de dhas obras Antiguas. quimta de las mismas
 en la division de la Medianeira dhas obras tiene dha
 una quinta de los Censos Medianeiras y Regueros del m^o
 y es de dhas obras de las obras y policia de Sr. D. de S. Juan
 de Sr. D. de S. Juan y como se he puesto y se ha de poner
 en dhas obras de las obras =

Yo Juan de S. Juan
 de Riquera
 Ayuntamiento de Madrid
 Yo Juan de S. Juan
 de Riquera

25



1-15-72



Ayuntamiento de Madrid

A. 22 de Aq. 1729

Almo Señor

En el Ayuntamiento.

Informe el Cau.

Comisario del Cuartel

Don Miguel de Valdeyra Procurador del conu. de nro Pagn Roberto

Daden de Premonstratenses de

esta Corte. ante V. S. con el debido

Respeto y Veneracion paxeres y

digo: que dho mi conu. tiene

y le paxere necen Vnas Casas paxeres

En la Calle Alta de fonca rral con

Vnas accesorias, que salen ala

de nro Juan Paseoq. de nro Sines,

y con quso acetas Vn sitio herzi

al, que antes fueron de Antonio

Perez Guireño; y por el summo

per Juicio, que adhas Casas acce

soxias se les sigue de que dho

sitio per manerca herzial, ha

de rez mi nado dho mi conu. d

Labrar en el, Vnas cocheras p.

mayor seguridad, y Augmento

de dhas Casas. Esiendo como

1-15-78

Policia.

es precisa, y indispensable la
licencia de V. S. para su fabrica
que sea la que sede muestras
en la planta y Alzado, que pre-
sento.

A V. S. Sup^{to}. scriba man-
dar, dar su licencia en forma
en que dho conu^{to}. Veriuzca más
y queda obligado a pedir a Dios
antra a V. S. con su gracia para
el deuido azeer^o en el Gobierno
de esta Villa. =

la
ca
al
re
san
ca
ad
ion
ca
ca
am

—

—

1-15-72

S. Miguel de Valdeyra
Proc.^o del conu.^o de San
Norberto



AYUNTAMIENTO DE MADRID

